

Programación del módulo: Desarrollo en el medio

0793 Desarrollo en el medio

Ciclo: Técnico Superior en Educación Ambiental y Control Ambiental

Familia: Agraria

IES nº 1 Universidad Laboral de Málaga



Índice:

1. Introducción
 - 1.1. Contexto educativo
 - 1.2. Contexto socioeconómico
2. Legislación de referencia
3. Organización del departamento
 - 3.1. Los módulos asignados al departamento.
 - 3.2. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente
4. Recursos a utilizar
5. Perfil profesional
6. Objetivos generales del ciclo formativo.
7. Presentación del Ciclo
 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS
9. Metodología
 - 9.1. Líneas de actuación del proceso de enseñanza-aprendizaje
- 10. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES**
11. Temporalización de los Resultados de Aprendizaje
12. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.
13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.
 - 13.1. Criterios de evaluación
 - 13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - 13.3. Procedimientos de evaluación.
 - 13.4. Instrumentos de evaluación.
 - 13.5. Obtención de la Calificación
 - 13.5.1. Criterios de calificación final
 - 13.5.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestre
 - 13.5.3. Otras consideraciones
14. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).
15. Programa de Mejora de las competencias (PMC)
16. Extraescolares y complementarias
17. Atención a la Diversidad
18. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

- 19. Formación Dual
 - 19.1. Normativa de aplicación
 - 19.2. Programación de la formación dual.
- 19.3. Contenidos y temporalización de actividades.
 - 19.3.1. Formación inicial.
 - 19.3.2. Formación en la empresa.
- 19.4. Metodología. Materiales y métodos.
- 19.5. Evaluación

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se refiere al módulo 0793. Desarrollo en el medio

Establecida por el Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Y por la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

El módulo profesional de Desarrollo en el Medio tiene una duración de 96 horas repartidas en 3 horas semanales.

1.1. CONTEXTO EDUCATIVO

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº1 Universidad Laboral de Málaga. Además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

CFGS:

- Laboratorio de Análisis y Control.
- Administración y Finanzas.
- Mediación comunicativa.
- Prevención de Riesgos Profesionales.
- Paisajismo y Medio Rural.
- Química Ambiental.
- Técnico Superior en Acondicionamiento Físico

CFGM:

- Cocina y Gastronomía.
- Gestión Administrativa.
- Laboratorio.
- Jardinería y Floristería.

CF de FP BÁSICA:

- Ayudante de cocina.
- Auxiliar de viveros, jardines y parques.
- Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería.

1.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. N° 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Barbera. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

2. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Para la elaboración y desarrollo de la presente programación didáctica se han tenido como referencia las siguientes normas legislativas.

- LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.
- LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).
- REAL DECRETO 1147/2011, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
- REAL DECRETO 260/2011, DE 28 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL Y SE FIJAN SUS ENSEÑANZAS MÍNIMAS
- LA LEY 17/2007, DE 10 DE DICIEMBRE, DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA,
- DECRETO 436/2008, DE 2 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
- ORDEN DE 19 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
- ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y TITULACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNADO QUE CURSA ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

3.1. LOS MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.

1º PE FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º PE FPB (Mañana)	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
	Unidad formativa de prevención
1º FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º FPB (Mañana)	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	Unidad formativa de prevención.
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas
	3057. Materiales de Floristería
1º GFMN (mañana)	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal.
	0693. Topografía agraria.
	0814. Gestión de montes
	0690. Botánica Agronómica
1º GFMN (tarde)	0690. Botánica agronómica tarde
	0690. Botánica agronómica tarde. Desdoble.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.
	0693. Topografía agraria.
	0693. Topografía agraria. Desdoble.
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). 7
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). 1
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio

	forestal (tarde)
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde). Desdoble.
	0814. Gestión de montes.
	0814. Gestión de montes. Desdoble.
2º GFMN (mañana)	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética
	0816. Defensa contra incendios forestales
2º GFMN (tarde)	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración.
	0692. Fitopatología.
	0813. Gestión de la pesca continental.
	0790. Técnicas de educación ambiental.
	0812. Gestión cinegética.
	0816. Defensa contra incendios forestales.
1º PMR (mañana)	0691. Gestión y organización del vivero (dual).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos (dual)
	0693. Topografía agraria (1 h dual)
	0690. Botánica agronómica (2h dual)
2º PMR (mañana)	Libre configuración (2h dual)
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)
	Gestión de cultivos (dual)
	0692. Fitopatología (4 horas dual)
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)
1º ECA (tarde)	0786. Medio Natural
	0789. Métodos y Productos cartográficos
	0793. Desarrollo en el medio (tarde)
2º ECA	0786. Medio natural. (dual).
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).
	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).
	Libre configuración (dual)
	0792. Actividades de uso público (dual)
1º J y F	0407. Taller y equipos de tracción (dual)
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)

	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
2º J y F	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario

3.2. LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE

Carmen Pérez García.	0404. Fundamentos agronómicos	1º JyF
	DUAL	1º JyF
	DUAL	PMR
	0815. Gestión y Conservación del medio Natural	2º GFMN
	Libre Configuración	2º GFMN
Juan Jesús García Berral.		
	Libre configuración (DUAL)	2º PMR
	0694. Maquinaria e Instalaciones agroforestales (DESDOBLE)	1º GFMN (TARDE)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (TARDE)
	0690. Gestión de Cultivos (DUAL)	2º PMR
Áurea Gómez Soubrier		
	0693. Topografía Agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de Montes	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía Agraria	1º PMR
	DUAL	ECA
Matías J. López Pérez		
	0407. Taller y Equipos de tracción (DUAL)	1º J Y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (DUAL)	2º J y F
	Maquinaria e instalaciones agroforestales (DUAL)	1º PMR
Antonio Manuel Pérez Jiménez.		
	0813. Gestión de la pesca continental. (mañana)	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental (tarde)	2º GFMN

	0695. Planificación de Cultivos. (mañana)	1º PMR
	0786. Medio Natural (tarde)	1º ECA
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)	1º JyF
	0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería (dual)	2º JyF
	Libre Configuración	2º J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN
Germán Padilla Fons		
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º FPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas	2º FPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes	1º FPB
	Tutoría	1º FPB
	Horas Coordinación Dual	
María del Valle García Serrano		
	0579. Composiciones Florares y con plantas	1º JyF
	3057 Material de floristería	2º FPB
	0691 Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	DUAL	PMR
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero (dual)	1º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)	2º PMR
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºPEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2º PEFPB
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º PEFPB

	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	TUTORIA	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)	2º J y F
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal	1º GFMN
	0790. Técnica de educación Ambiental.	2º GFMN
Florencio Fernández Martín		
	0814 Gestión de Montes (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
	0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º ECA
	0792 Actividades de uso público.	2º ECA
María Teresa Lovera		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	1º FPB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º FPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º FPB
	Unidad formativa de prevención.	2º FPB
	Tutoría 2º PEFPB	2º FPB
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)	2º PMR
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería (dual)	2º JyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0692. Fitopatología	2º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0690. Botánica agronómica (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
	0815. Gestión de la Conservación del medio natural	2º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º GFMN

	0789. Métodos y productos cartográficos.	1º ECA
	0810. Gestión de los aprovechamientos (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
Gonzalo Busto Vizuite		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde)	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN (tarde)
	0793. Desarrollo en el medio (tarde)	1º ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental (dual)	2º ECA
	DUAL	ECA
Alicia María Pavón Recio		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º PEFPB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj	1º PEFPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º PEFPB
	Tutoría	1º PEFPB
María Jesús Barrueso Herrero		
	0409. Principios de Sanidad Vegetal.	1º JyF
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN (tarde)
Beatriz Toscano Gil		
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Botánica agronómica	11 GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria. (DESDOBLE)	1º GFMN (tarde)
	0816. Defensa incendios	2º GFMN
	0816. Defensa incendios	2º GFMN (TARDE)
	0690. Botánica Agronómica.	1º PMR
Carlos Ramos Martín	0479. Control Fitosanitario	2º J y F

4. RECURSOS A UTILIZAR

Material impreso.

Para el desarrollo de las clases teóricas, se proporcionará al alumnado apuntes de clase, en formato digital

Así como información que encontraremos en repositorios de diferentes paginas especializadas en educación ambiental como

Otros materiales.

Se utilizarán documentos con diapositivas, vídeos, fotografías de interés, etc. para apoyar los contenidos teóricos y procedimentales.

Recursos informáticos.

- Todos los puestos están dotados de ordenador personal

Software:

- S.O. Guadalinex (entorno Linux), S.O. Windows, S.O. MAC X.
- OPENOFFICE.
- Programas de diseño asistido por ordenador "ZWCAD
- Diseño grafico GIMP
- Programas "SIG", QGIS
- GOOGLE EARTH.
- Aplicaciones, entornos y plataformas de uso compartido de recursos en red. Drive de Gmail, Drop-box,

Otros recursos:

- Aula de teoría.
- Aula audiovisual.
- Pizarra
- Altavoces.
- Jardines del centro y espacios del entorno más cercano.

5. PERFIL PROFESIONAL

Sensibilizar y educar a la población, promoviendo actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio, informando sobre sus valores y los diversos problemas ambientales, capacitando para una correcta toma de decisiones, diseñando actividades para su conocimiento y uso basado en principios de sostenibilidad, así como realizar acciones de gestión ambiental para controlar y proteger el medio aplicando la normativa

6. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

- a) Identificar fuentes documentales, seleccionando la información apropiada a la actividad que se va a realizar, para recopilar y difundir la información ambiental.
- b) Identificar los principales factores que afectan al medio ambiente y sus interacciones, describiendo las alteraciones que producen malas prácticas ambientales, para informar sobre el medio ambiente.
- c) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, determinando los objetivos que se pretende conseguir, para diseñar actividades de educación ambiental.
- d) Interpretar programas, determinando la secuenciación de actividades para planificar su implantación.
- e) Organizar actividades, seleccionando los medios y el personal adecuado para ejecutar el programa.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, interpretando la información recogida, para hacer un seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas.
- g) Valorar los registros de datos de la evaluación, identificando los logros y la sensibilización conseguida en la población, para identificar las necesidades de mejora en los programas de educación ambiental.
- h) Mostrar las incidencias ambientales, identificando la problemática planteada, para informar sobre el estado del entorno.
- i) Analizar los componentes ambientales y patrimoniales, identificando los de mayor interés desde el punto de vista cultural, paisajístico y de conservación, para interpretar el patrimonio y sus valores.
- j) Analizar incidencias, seleccionando los protocolos de intervención adecuados para resolver contingencias.
- k) Seleccionar acciones alternativas, analizando el problema ambiental para proponer soluciones sostenibles.
- l) Analizar actividades de uso público de un entorno, seleccionando los medios y determinando sus fases, para gestionar su desarrollo compatible con la conservación del entorno.
- m) Seleccionar acciones de vigilancia y control, aplicando estrategias y mecanismos disuasorios del mal uso del medio natural, para realizar operaciones de vigilancia y control.
- n) Analizar el patrimonio presente en el medio natural, seleccionando técnicas de interpretación para promover su conservación.
- ñ) Analizar fuentes cartográficas y medios informáticos, seleccionando los apropiados para elaborar productos cartográficos relativos a una actividad.
- o) Analizar los parámetros de calidad de un hábitat, identificando las anomalías observadas en su biodiversidad para realizar operaciones de control.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos»
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para

realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

7. PRESENTACIÓN DEL CICLO

En la presentación del presente módulo, se expondrá el hecho de que el ciclo es de carácter presencial, y por tanto, la asistencia obligatoria. Por otro lado, se expondrá que la evaluación será continua y se realizará a través de los instrumentos de los instrumentos del trabajo diario. Prácticas, dosieres, memorias, trabajos, tareas... que tendrán un peso dentro de la nota de calificación final del módulo, además, estos, deberán ser entregados en tiempo y forma según las especificaciones establecidas en programación didáctica.

Una vez aprobada por claustro ordinario, la programación estará disponible para el alumnado en la plataforma educativa acordada por Equipo Educativo para el Ciclo.

8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA1: Prepara la guía de grupos de usuarios, relacionando sus características con las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han identificado los equipamientos, infraestructuras y recursos del entorno necesarios para el desarrollo de las actividades.</p> <p>b) Se han relacionado los recursos naturales, equipamientos, infraestructuras y otros recursos disponibles en un espacio natural y/o urbano con su uso didáctico-divulgativo.</p> <p>c) Se ha comprobado que el equipo personal propio y de los participantes es el adecuado al desarrollo de la actividad.</p> <p>d) Se han comunicado al grupo las normas de comportamiento para la conservación del entorno y se controla su cumplimiento.</p> <p>e) Se ha seleccionado la actividad buscando el disfrute de los usuarios, ampliar sus conocimientos y mejorar sus actitudes de respeto al medio.</p> <p>f) Se han aplicado las normas de seguridad y de organización en el desarrollo de las actividades.</p>	<p>Espacios en el medio urbano y rural. Espacios naturales protegidos: introducción y tipología.</p> <p>Normativa básica.</p> <p>Tipos de itinerarios en el medio natural. Características y formas de uso.</p> <p>Técnicas básicas de aire libre. Equipamiento básico personal: ropa y calzado, bebida y alimentación, material de acampada.</p>

g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.

RA2: Aplica técnicas de intervención ante contingencias, seleccionando normas de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han seleccionado el material y los medios necesarios para la orientación y la intervención ante posibles contingencias.</p> <p>b) Se han interpretado los mapas topográficos y temáticos para la adquisición de información relativa a las condiciones y usos del medio donde se va a realizar la actividad, así como para orientarse.</p> <p>c) Se han enumerado las diferentes técnicas de supervivencia ante contingencias.</p> <p>d) Se han utilizado las técnicas, materiales y utensilios cartográficos, de orientación y comunicación en la realización de la actividad.</p> <p>e) Se ha respetado la señalación para cuidar la seguridad y la conservación del entorno.</p> <p>f) Se han revisado el material y los medios utilizados al finalizar la actividad.</p> <p>g) Se han cumplido las normas de prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad.</p>	<p>Interpretación de planos y orientación en el medio natural.</p> <p>Aparatos de comunicación. Redes de radiocomunicación.</p> <p>Técnicas de supervivencia.</p> <p>Normas de comportamiento en espacios naturales. Legislación de aplicación.</p>

RA3: Determina los protocolos de intervención en una emergencia, interpretando la valoración inicial del accidentado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han identificado los síntomas significativos en un accidentado.</p> <p>b) Se han enumerado los pasos que hay que seguir para atender a un accidentado.</p> <p>c) Se han seleccionado las estrategias de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos para asegurar la zona del accidente.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de seguridad y supervivencia aplicables a la situación.</p> <p>f) Se ha enumerado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias.</p> <p>g) Se han descrito las prioridades de actuación en caso de accidentes con múltiples víctimas.</p> <p>h) Se ha descrito cómo se debe informar a un servicio sanitario de un accidente.</p> <p>i) Se han determinado las operaciones que hay que realizar en la evacuación del accidentado a un puesto médico</p>	<p>Objetivos. Características. Problemas sanitarios comunes. Problemas sanitarios inmediatos según el tipo de agente agresor.</p> <p>La aproximación al lugar del accidentado. El control del escenario y la valoración inicial del incidente: objetivos. Evaluación inicial del escenario. Valoración de los riesgos. Medidas de autoprotección personal. Transmisión de la información al centro médico.</p> <p>Asistencia sanitaria inicial: Botiquín de primeros auxilios. Prioridades de actuación en múltiples víctimas.</p> <p>Signos y síntomas de urgencia. Valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.</p>

RA4: Aplica técnicas básicas de ayuda al accidentado, siguiendo los protocolos de primeros auxilios establecidos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han reconocido los principales signos de compromiso vital a nivel de vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de contención de hemorragias por medios físicos.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas de masajes cardio-respiratorios.</p> <p>e) Se han descrito los métodos de actuación ante quemaduras, congelaciones, picaduras, mordedura de un</p>	<p>Técnicas de soporte vital: control de la permeabilidad de las vías aéreas. Resucitación cardio-pulmonar básica. Atención en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad). Atención en lesiones por agentes químicos y biológicos. Atención en patología orgánica de urgencia.</p> <p>Procedimientos de inmovilización y movilización. Confección de camillas y materiales de inmovilización.</p> <p>Técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.</p>

<p>animal, sustancias urticantes u otras lesiones provocadas por agentes físicos.</p>	
---	--

<p>f) Se han aplicado técnicas de recuperación de lesiones por agentes físicos.</p>	
---	--

9. METODOLOGÍA

Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es, funcional, se tratará de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el quehacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos conceptuales, así como se les capacitará para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional.

Se diseñarán actividades que busquen verificar la habilidad del alumnado para afrontar situaciones concretas en las que usar sus conocimientos y poder resolver las situaciones planteadas; y la transferencia de conocimientos y habilidades de unos contextos a otros.

9.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de planificación y programación, ejecución, logística, calidad, prevención y protección ambiental.

La función de planificación y programación incluye aspectos como:

- Identificación de necesidades.
- Determinación de recursos.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- Información de actividades ambientales.
- Impartición de formación ambiental.

La función de logística incluye aspectos como:

- Control de aprovisionamiento.

La función de calidad incluye aspectos como:

- Ejecución del plan de calidad.
- Aportación a la mejora continua.

La función de prevención incluye aspectos como:

- Aplicación de la normativa de prevención y seguridad.
- Supervisión y seguimiento de la aplicación de la normativa.
- Aplicación de primeros auxilios.

La función de protección ambiental incluye aspectos como:

- Cumplimiento de las normas ambientales.

10. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: f), g), ñ), o), p), q) r)						
RA1: Prepara la guía de grupos de usuarios, relacionando sus características con las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.						Peso (%):25%
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
- Espacios en el medio urbano y rural. -Espacios naturales protegidos.	a) b)	45%	Prueba objetiva Actividades llevadas a cabo en clase	22,5% 22,5%		
- Normativa básica. - Tipos de itinerarios en el medio natural. - Técnicas básicas de aire libre.	c) d) e) f)	45%	Prueba objetiva Actividades llevadas a cabo en clase Presentación de guía en entorno natural	15% 15% 15%		
Equipamiento básico personal.	g)	10%	Dossier de prácticas	10%		

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: f), g),ñ), o), p), q) r)						
RA 2. Aplica técnicas de intervención ante contingencias, seleccionando normas de seguridad						Peso (%):25%
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Interpretación de planos y orientación en el medio natural.	b)d)	55%	Prueba objetiva Creación de itinerarios medioambientales	27,5% 27,5%		
Aparatos de comunicación. Redes de radiocomunicación.	f)	20%	Prueba objetiva Actividades desarrolladas en clase	10% 10%		
Técnicas de supervivencia. Normas de comportamiento en espacios naturales.	a)c)e)	20%	Prueba objetiva Actividades desarrolladas en clase	10% 10%		
Legislación de aplicación.	g)	5%	Dossier prácticas de legislación	5%		

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: f), g), ñ), o), p), q) r)						
RA 3. Determina los protocolos de intervención en una emergencia, interpretando la valoración inicial del accidentado						Peso (%):25%
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Objetivos. Características. Problemas sanitarios comunes. Problemas sanitarios inmediatos según el tipo de agente agresor. La aproximación al lugar del accidentado. El control del escenario y la valoración inicial del incidente: objetivos. Evaluación inicial del escenario. Valoración de los riesgos. Medidas de autoprotección personal. Transmisión de la información al centro médico. Asistencia sanitaria inicial: Botiquín de primeros auxilios. Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Signos y síntomas de urgencia. Valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.	a)b)c)d)e)f)g)h)i)	100	Prueba objetiva Dosier de prácticas	50% 50%		

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: f), g), ñ), o), p), q) r)						
RA 4. Aplica técnicas básicas de ayuda al accidentado, siguiendo los protocolos de primeros auxilios establecidos						Peso (%):25%
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Técnicas de soporte vital: control de la permeabilidad de las vías aéreas. Resucitación cardio-pulmonar básica. Atención en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad). Atención en lesiones por agentes químicos y biológicos. Atención en patología orgánica de urgencia. Procedimientos de inmovilización y movilización. Confección de camillas y materiales de inmovilización. Técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.	a)b)c)d)e)f)g)h)i)	100	Prueba objetiva Dosier de prácticas	50% 50%		

11. TEMPORALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

TEMPORALIZACIÓN DEL CURSO			
BLOQUE 1 Conducción de grupos por el medio natural			
Unidad DIDÁCTICA	RA	Nº DE HORAS	TRIMESTRE
UD1 Guía de personas en el medio natural	RA1	29	1º
UD2 Dinámica del grupo	RA1	6	
BLOQUE 2 Protocolo de actuación en situaciones de emergencia			
UD3 Técnicas básicas de ayuda al accidentado	RA3	25	1º-2º
UD4 Protocolos de intervención ante emergencias en el medio	RA4	10	2º
BLOQUE 3 Técnicas de desenvolvimiento en el medio			
UD5 Técnicas básicas de manejo en el medio natural	RA2	26	3º

12. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudaran a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentaran fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciara el trabajo cooperativo en grupo; se apoyara a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptaran las propuestas de los demás, etc.

La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollaran las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorara el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestara ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado se realizará con arreglo a la normativa vigente en materia de evaluación, en este caso la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De esta Norma destacamos los siguientes puntos:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales así como en la final.

Al final de cada evaluación, el alumnado que será conocedor de su progreso en todo momento.

13.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cumplimiento del artículo 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se establecen los siguientes criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial.

13.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

a) Procedimientos programados de dimensión continua

Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua". Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

Todos los instrumentos de evaluación continua que utilizaré tendrán una valoración del 20% sobre la evaluación completa del criterio de aprendizaje. Realización de fichas, croquis, mapas mentales, mapas conceptuales, protocolos, análisis de supuestos prácticos, trabajos y presentaciones específicas, evidencias TIC.

b) Procedimientos programados de dimensión programados

Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

Todos los instrumentos de evaluación programados que utilizaré tendrán una valoración del 80% sobre la evaluación completa del criterio de aprendizaje. Realización de fichas, croquis, mapas mentales, mapas conceptuales, protocolos, análisis de supuestos prácticos, trabajos y presentaciones específicas, evidencias TIC.

Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” presencial

13.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación (**orientativo**) que se pretenden utilizar para obtener información sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje son los siguientes:

- **Pruebas escritas:** se realizarán en forma de preguntas cortas y estarán enfocadas tanto a los contenidos de corte conceptual como procedimental.
- **Actividades del alumnado:** a lo largo de la unidad didáctica, el alumnado deberá realizar y entregar una serie de actividades relacionadas con la asimilación de los contenidos asociados a la unidad didáctica.
- **Trabajos del alumnado:** será fundamental que el trabajo se ajuste a las indicaciones dadas en clase, que contenga los contenidos mínimos detallados, que se empleen fuentes de información fidedigna y que sean indicadas, así como su presentación en la fecha indicada.
- **Exposiciones:** ya sea de forma individual o en grupo, el alumnado llevará a cabo exposiciones de actividades y/o trabajos en los que será valorado no sólo los contenidos expuestos sino también la actitud frente a esta tarea.
- **Realización de prácticas:** se realizarán actividades prácticas relacionadas con los contenidos procedimentales del módulo profesional. Serán entregadas y/o evaluadas en el cuaderno del profesor.
- **Dosieres y memorias de prácticas:** Después de determinadas prácticas más relevantes se pedirá un dossier o memoria de prácticas de acuerdo con unas especificaciones determinadas por el docente.
- **Memorias de actividad complementaria:** La asistencia a dichas actividades será evaluada mediante esta evidencia, la no asistencia significará la no evaluación de dicha actividad.

13.4. OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

13.4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

Contribución de los instrumentos a la calificación			
BLOQUE 1 Conducción de grupos por el medio natural			
Unidad DIDÁCTICA	RA	Nº DE HORAS	Instrumentos
UD1 Guía de personas en el medio natural	RA1	29	Trabajo diario 20%
			Prácticas 40%
			Teoría 40%
UD2 Dinámica del grupo	RA1	6	Trabajo diario 20%
			Prácticas 20%
			Teoría 60%
BLOQUE 2 Protocolo de actuación en situaciones de emergencia			
UD3 Técnicas básicas de ayuda al accidentado	RA3	25	Trabajo diario 20%
			Prácticas 20%
			Teoría 60%
UD4 Protocolos de intervención ante emergencias en el medio	RA4	10	Trabajo diario 20%
			Prácticas 20%
			Teoría 60%
BLOQUE 3 Técnicas de desenvolvimiento en el medio			
UD5 Técnicas básicas de manejo en el medio natural	RA2	26	Trabajo diario 20%
			Prácticas 60%
			Teoría 20%

13.4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE O TRIMESTRES

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas a partir de los diferentes instrumentos de evaluación indicados y en función del % asignado en el apartado 8.2 de la programación.

Las calificaciones asociadas a las evaluaciones parciales (“trimestrales”) se obtendrán a partir de la media ponderada de los instrumentos de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje desarrollados durante ese período. De ningún modo debe entenderse que la calificación del módulo profesional puede obtenerse de realizar media de estas calificaciones parciales, las cuales son meramente informativas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de los resultados de aprendizaje para alcanzar las competencias y objetivos generales del ciclo formativo, se prevén los siguientes:

PONDERACIÓN DE LOS RA			
BLOQUE 1 Conducción de grupos por el medio natural			
Unidad DIDÁCTICA	RA	PESO	TRIMESTRE
UD1 Guía de personas en el medio natural	RA1	25%	1º
UD2 Dinámica del grupo	RA1	5%	1º

BLOQUE 2 Protocolo de actuación en situaciones de emergencia			
UD3 Técnicas básicas de ayuda al accidentado	RA3	25%	1º-2º
UD4 Protocolo de intervención ante emergencias en el medio	RA4	10%	2º
BLOQUE 3 Técnicas de desenvolvimiento en el medio			
UD5 Técnicas básicas de manejo y supervivencia en el medio natural	RA2	35%	3º

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

13.4.3. OTRAS CONSIDERACIONES

Para que el alumno/a sea calificado, es necesario que haya realizado todas las tareas y ejercicios propuestos en la evaluación. De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización de las citadas tareas.

Las memorias de prácticas, trabajos, exposiciones, actividades en general han de ser entregadas en el plazo estipulado de no ser así no serán evaluadas y serán entregadas en PRANA.

.Las calificaciones parciales se obtendrán a partir de la media entre los resultados de aprendizaje del trimestre. Se considera superada una evaluación parcial a partir del 5 sobre 10. No podrán considerarse aprobado el trimestre si la media de todas ellas no supera el 5.

En el caso de la no consecución un RA en el periodo ordinario el alumnado deberá

La no consecución de un RA supondrá la calificación 4 ó inferior en la evaluación final

La calificación final se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes RA's que conforman el módulo profesional

En cuanto a las pruebas escritas, para su corrección será indispensable que aparezcan nombres y apellidos, que se respeten márgenes y que la letra sea clara y legible.

En caso de que se compruebe la copia o intento de copia por parte del alumnado, el alumno deberá asistir a la evaluación final FP mediante los procedimientos estipulados en el punto 13.5 de la programación PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).

Con respecto a actividades, trabajos y prácticas no se admitirán aquellos que estén copiados directamente de Internet, de cualquier otra fuente bibliográfica o de otro alumno.

Con carácter general no se repetirán exámenes ni se harán recuperaciones, ante algún caso excepcional se podrá repetir un examen previa consulta al Equipo Educativo, la decisión de este órgano será inapelable.

Las actividades complementarias son obligatorias, para la evaluación de dichas actividades se realizara una memoria referida a dicha actividad.

En el caso de que un instrumento de evaluación asociado a uno o varios CE no pudiera ser realizado el peso de la nota se repartirá de forma equitativa entre cada uno de los otros instrumentos del RA o de la Unidad de Trabajo

13.5. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).

Según el artículo 2.5.c de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positivo, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

- Actividad 1 Diseño de una actividad de BTT por un espacio protegido PE montes de Málaga de acuerdo a la Normativa vigente peso 70%
- Actividad 2 Realización de diversos flow-chart de ayuda al accidentado de los accidentes más comunes que pueden ocurrir en un actividad de guía por el medio natural peso 70%
- Actividad 3 Lectura y posterior resumen del libro “Viento Salvaje” de Jordi Cruz editorial Volcano ISBN 978-84-122831-0-5 peso 70%
- Actividad 4 Preparación de una actividad un sendero en el medio natural, realización de un track, waypoints de puntos significativos desde el punto de vista de manejo en el medio, volcado a un SIG y realización de una cartografía adecuada para la guía de personas por el medio. peso 70%
- Actividad 5 Se deberá realizar aparte una prueba escrita u oral de cada uno de las UD no superadas con un peso de 30%

13.6. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

Según el artículo 2.5.c de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su

elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positivo, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

En cuanto a las actividades de mejora también el diagnóstico será una pieza clave en este proceso, y se establecerán unas actividades de mejora adaptadas a cada alumnado en particular, otro aspecto clave será el hecho de planificar actividades en función de los intereses o actividades de gran impacto en la empleabilidad del alumnado. En cualquier caso, estas actividades, en el caso que su nivel desempeño fuera insatisfactorio, no supondrán un empeoramiento en la calificación final obtenida por el alumno o alumna en el periodo inmediatamente anterior a la última evaluación parcial y la evaluación final.

14. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Dado las especiales circunstancias debido a la pandemia provocada por el COVID-19, las extraescolares estarán supeditadas a la situación sanitaria.

Denominación	Fecha aproximada
Realización de salidas para recabar datos de itinerario interpretado	2º trimestre
Charla de un educador ambiental 1er trimestre	1er

15. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

Según el artículo 2.5.c de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positivo, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

En cuanto a las actividades de mejora el diagnóstico será una pieza clave en este proceso, y se establecerán unas actividades de mejora adaptadas a cada alumnado en particular, otro aspecto clave será el hecho de planificar actividades en función de los intereses o actividades de gran impacto en la empleabilidad del alumnado. En cualquier caso, estas actividades, en el caso que su nivel desempeño fuera insatisfactorio, no supondrán un empeoramiento en la calificación final obtenida por el alumno o alumna en el periodo inmediatamente anterior a la última evaluación parcial y la evaluación final.

16. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Realización de senderos para toma de tracks, waypoints con apps para smartphones. Segundo trimestre
- Realización de prácticas de orientación en el medio tercer trimestre
- Visita al Centro Vadillo Castril para curso de SUPERVIVENCIA EN EL MEDIO o de GUÍA DE ORNITOLOGÍA EN ESPACIOS PROTEGIDOS primer trimestre o tercer trimestre
- Prácticas de Asociación Expaumi en de PRIMEROS AUXILIOS Segundo Trimestre

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para conseguir que alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se proponen las siguientes medidas:

a) Respetto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guión del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respetto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respetto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo.

18. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL (EN SU CASO).

1. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial

ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
<p>La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.</p>	
1.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
X	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
X	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):
1.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):
2. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
<p>— El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán:20% del total</p> <p>— Desarrollándose:</p>	
	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

19. FORMACIÓN DUAL

19.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2019/2020.

19.2. PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN DUAL.

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de **DESENVOLVIMIENTO EN EL MEDIO** que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores.

Los contenidos impartidos en alternancia son recogidos en proyecto de DUAL de EyCA.

19.3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

19.3.1. FORMACIÓN INICIAL.

Durante este período, tanto el alumnado de dual como el alumnado no dual realizará todas las actividades previstas para estos bloques de contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos.

19.3.2. FORMACIÓN EN LA EMPRESA.

Durante el período de formación en la empresa, el alumnado dual obtendrá formación de las unidades ud4

19.4. METODOLOGÍA. MATERIALES Y MÉTODOS.

Se realizará un seguimiento de la metodología empelada por la empresa y se realizaran cuantas puntualizaciones se consideren necesarias para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje asociados y las competencias PPS y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa.

19.5. EVALUACIÓN

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional para la evaluación del alumnado. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.